

# **ANEXO III**

# PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA MUJERES EN PRISIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE READAPTACIÓN SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

OCTUBRE DE 2008

-SÍNTESIS-

## 1) AREA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

**Centro de Información para la Vida en Libertad (CIViL Resolución 1484/08):** Implica la constitución de una red de recursos sociales con capacidad de contención, a fin de promover la ampliación de oportunidades, propiciando el desarrollo de capacidades y el ejercicio pleno de derechos y obligaciones de la población egresada de los establecimientos penitenciarios federales.

Dicho centro se encuentra en la etapa de desarrollo e implementación, siendo las acciones en curso las que se detallan a continuación:

*Articulación con otros organismos:*

- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Organismos Públicos
- Organizaciones del Sector Privado
- Organismos Internacionales

*Acciones en Establecimientos Penitenciarios:* Estas acciones apuntan a establecer el contacto con la población objetivo e implica una intervención temprana que permite conocer las inquietudes y necesidades de aquellas personas que estén próximas a su egreso.

Así, se han conformado dos equipos de trabajo que coordinarán espacios grupales de frecuencia semanal en la Colonia Penal de Ezeiza (U19) para las personas incorporadas al Programa de Pre-libertad.

En próximas etapas se programa la implementación en otras Unidades.

*Atención a demandas:* Las demandas se presentan de manera espontánea y por derivación de otros organismos

*Intervención con mujeres a las que se les otorga la modalidad de arresto domiciliario:* Teniendo en cuenta los lineamientos planteados por las diputadas Diana Conti, del Frente para la Victoria,

y Marcela Rodríguez, del ARI en el proyecto de ley que regularía la detención domiciliaria y ampliaría sus alcances y entendiendo que uno de los supuestos en los que resultaría aplicable el instituto es para las embarazadas y las madres de niños pequeños, debido al principio de intrascendencia penal, se han desarrollado, en coordinación con los Juzgados de Ejecución Penal, visitas a las personas a las se les ha otorgado esta pena alternativa.

Por otra parte, el área articula con otros organismos a fin de hacer visible esta problemática y dar a conocer las posibilidades de la aplicación de este beneficio judicial.

**B) Programa Familias por la Inclusión Social:** Creado por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 825 del 12 de mayo de 2005 , dicho programa, dependiente de la Subsecretaría de Organización de Ingresos Sociales del mentado Ministerio, tiene por objetivo fundamental promover la protección e integración de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades, posibilitando el ejercicio de sus derechos básicos, en el marco del Plan Nacional Familias.

La SUBSECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN DE INGRESOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO a instancia del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS evaluó la situación de mujeres con hijos menores de 19 años a cargo, en condición de detenidas con ejecución de la pena privativa de libertad, suscribiéndose entre ambos Ministerio un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia, (MJ y DDHH N° 1567) a través del cual se permitió la inclusión en el programa de dichas mujeres, en tanto constituyen la población más vulnerable, debido a que las visitas familiares a las detenidas son nulas, y en el caso de las que son madres, pierden el contacto con sus hijos mayores de 4 años debido a que por ley sólo pueden tenerlos con ellas hasta dicha edad.

La ejecución del proyecto se ha dividido de la siguiente manera:

1º operativo de altas: A los fines de testear los procedimientos, se realizó durante los meses de Octubre y Noviembre de 2007 un proyecto piloto, cuya población destinataria fueron mujeres condenadas alojadas en establecimientos Federales de la Zona Metropolitana y que tuvieran hijos residiendo en la Pcia. de Buenos Aires, incorporándose entonces 53 familias a ser dadas de alta en febrero de 2008.

2º operativo de altas: Nuevamente, la población destinataria estuvo constituida por mujeres condenadas alojadas en establecimientos Federales de la Zona Metropolitana, cuyos hijos residen en la Pcia. de Buenos Aires, incorporándose al programa 37 nuevas familias, siendo el alta estimada para noviembre de 2008.

En ese contexto, La Dirección de Readaptación Social realizó, asimismo, el abordaje territorial. El esquema de trabajo comprendió tres instancias de seguimiento:

1. Entrevista personal con la interna de las Unidades Penitenciarias de la cual se obtuvieron los datos y la información necesaria para la designación de responsable a cargo de los niños.
2. Entrevista domiciliaria a la persona autorizada por la interna.
3. Conformación de los legajos y su trámite de incorporación al PROGRAMA FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL.
4. Reuniones informativas con las internas beneficiarias, en los establecimientos penales U3, U31 y CPF I por parte de personal de la DIRECCION DE READAPTACION SOCIAL DEL MJYDH Y DE LA DIRECCION DE GESTION DE INGRESOS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE NACION.

#### ACCIONES EN CURSO:

1. Procedimiento de alta continuo de mujeres con hijos viviendo en el GBA, alojadas en Unidades Metropolitanas.
2. Desarrollo del operativo de inclusión de las mujeres alojadas en Unidades Federales de las provincias de Salta (U23) y Jujuy (U22).
3. Incorporación al Programa de mujeres a disposición de la Justicia Federal que se encuentren alojadas en Establecimientos Penitenciarios Provinciales. Estas inclusiones se realizarán en articulación con los gobiernos provinciales.
4. Seguimiento y Evaluación del funcionamiento del Programa: Desde la DNRS se realizan seguimientos de las familias ya incorporadas al Programa.
5. Notificaciones de libertades a fin de agilizar el trámite de alta de la titularidad.
6. Diseño de un programa informático que permita sistematizar la información y los seguimientos de los casos.

## **2) PROGRAMA NACIONAL DE TRABAJO EN CÁRCELES:**

### **A) Incorporación de trabajadores/as al Sistema Seguridad Social:**

En marco de las competencias conferidas al Programa Nacional de Trabajo en Cárcels mediante la Resolución N°279/06 del *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*, se encuentra en estado de elaboración un proyecto de resolución que tiene por objetivo la incorporación de los internos/as trabajadores/as de las Unidades del Servicio Penitenciario Federal al Régimen de Asignaciones Familiares, como así también al Sistema Nacional de Obras Sociales, incluyendo a su grupo familiar primario. Ello, en tanto, los/as internos/as que trabajan son trabajadores del ámbito privado que se encuentra en relación de dependencia, que trabajan voluntariamente para la administración penitenciaria, recibiendo a cambio una remuneración. La administración requiere de sus servicios y le imparte órdenes y directivas, que deben ser cumplidas por el trabajador, es decir que el interno trabaja bajo la supervisión

de la Administración Penitenciaria, lo cual constituye una típica relación de dependencia dentro del derecho laboral vigente.

### **B) Asesoramiento a interno/as trabajadores por vía telefónica:**

Los problemas y demandas planteados por los internos que se comunican son, en términos generales, los que se detallan a continuación:

- Incumplimiento en la transferencia de los fondos en casos de traslado de una Unidad a otra: Desde el Programa Nacional de Trabajo en Cárceles se realiza un seguimiento de los fondos, corroborando que el proceso de liquidación se haya iniciado correctamente.
- Fondo de reembolso: Estos casos, que están directamente vinculados a los procedimientos internos del ENCOPE, desde donde se ha informado que los Juzgados de Ejecución 1, 2 y 3 de Capital Federal han dispuesto el cese en el descuento y la devolución de los montos devengados, criterio diferente al adoptado por los Tribunales del interior que no disponen de la interrupción del descuento y remiten un oficio con la orden de devolución solo en algunos casos. Estas últimas resoluciones son apeladas por el Ente, a diferencia del criterio adoptado en relación a las sentencias de los Juzgados de la Capital Federal.
- Disposición anticipada del fondo de reserva: Los Juzgados de Ejecución 1, 2 y 3, han dictado una resolución general mediante la cual se autoriza la disposición anticipada de los fondos, mediando aprobación de la Sección Sociales de la Unidad. Para estos casos, el proceso del trámite dentro de la unidad demanda la atención en audiencia y la recepción de los escritos presentados por los interesados a fin de evaluar cada caso. Los conflictos provienen de la dificultad de los internos para iniciar el trámite debido a que aparentemente, las peticiones no estarían siendo debidamente recepcionadas, por lo que, se informa de tal situación a la División Administrativa de la Unidad que se trate y se solicita que se tomen los pedidos correctamente.
- Alta laboral: Internos que si bien se encuentran cumpliendo funciones laborales en un taller, aun no tienen el alta laboral, por lo tanto no perciben la remuneración correspondiente. Para dar un correcto tratamiento al tema se contacta a la División Trabajo de la Unidad que se trate y se solicita que se regularice la situación.
- Expulsión de internos extranjeros: Se trata de internos/as que están próximos a cumplir la mitad de su condena y desean irse a cumplir su condena a su país de origen, estableciéndose desde el Programa el contacto con la Dirección Nacional de Migraciones para determinar la situación de su expediente, y con el ENCOPE a los efectos de que remitan los fondos del reembolso. Asimismo, se verifica que la unidad cuente el dinero para que sea entregado al momento de su salida.

**C) Programa de Empleo Comunitario:** El Programa de Empleo Comunitario –en adelante, PEC- es uno de los Programas ofrecidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Se ubica dentro de la órbita de la Unidad para Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.

Originariamente, el Programa (Creado por Resolución Ministerial N° 7/03. Prorrogada por Res. Min. N° 1001/04) ha tenido como objetivo brindar ocupación a través de la realización de proyectos productivos a Trabajadores con Discapacidad que se encuentren desocupados o subocupados, quienes como contraprestación debían presentar proyectos de microemprendimientos o asistir a cursos de formación profesional o formación en oficios.

Luego de las gestiones realizadas entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo de la Nación, se han incorporado como posibles beneficiarios del PEC a aquellas personas que, encontrándose privadas de su libertad alojadas en establecimientos penitenciarios Federales, no estuvieren actualmente percibiendo peculio por ninguna tarea laboral, así como tampoco ningún beneficio de seguridad social (Jefas/es de Hogar, etc.). En estos casos, la contraprestación se refiere, principalmente, a la terminación de los estudios formales por parte de los internos o bien la asistencia a cursos de formación profesional o estudios universitarios. En tanto el beneficio no puede ser cobrado en forma personal por los beneficiarios (atento a su condición de privados de libertad) se ha implementado un mecanismo de “apoderamientos” a través del cual el interno que desee percibir el subsidio, deberá autorizar – de conformidad con las formalidades exigidas conjuntamente por ambos Ministerios - a un familiar directo<sup>1</sup> (cónyuge, concubino/a, ascendente/descendiente dentro del primer grado, hermano/a)

#### **D) Talleres:**

- Creación de un taller de producción de nuevos diseños con materiales en desuso y de descarte para su comercialización en grandes tiendas y otros puntos de venta tales como tienda del Museo MALBA, Puro Diseño, tienda del Museum of Modern Art New York, etc.
- Creación de un taller de ecodiseño, producción con P.E.T. (material con el cual se fabrican los envases de gaseosas, agua mineral, etc.), destinado a la fabricación de productos con alto valor agregado destinados a su posterior comercialización (carteras, bijouterie, pantallas para lámparas, etc.) y confección de utensilios de uso cotidiano (cepillos, elásticos de camas, sillas, etc.).

**E) PROYECTO LEY DE CUPO:** Actualmente se encuentra en estudio y evolución para su análisis un proyecto iniciado con fecha 17 de abril de 2007, desde la Secretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia de la Nación, en ese momento a cargo del Dr. Federico Horacio Ramos, cuyo fin es

---

<sup>1</sup> En caso de no contar con ningún familiar directo de confianza, podrá autorizarse excepcionalmente a un allegado, debiendo proporcionar la misma documentación requerida para los familiares directos.

garantizar el acceso al empleo de internos egresados, promoviendo de ese modo la reinserción social de los mismos.

Dicho proyecto está dirigido específicamente a los condenados con pena cumplida en un término no mayor a 6 meses, los liberados condicionalmente, los condenados en condiciones de semilibertad y los procesados con prisión preventiva no inferior a un año que hubieron sido excarcelados.

Dicho proyecto de ley consiste en establecer que un porcentaje no menor al 2 % de la totalidad del personal de la Administración Pública Nacional, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las sociedades del Estado y las empresas del Estado esté formado por las personas que reúnan las condiciones establecidas en el párrafo anterior. Por su parte, el empleador que contrate a aquellas personas a las cuales va dirigido este proyecto de ley, será eximido del pago del 50% de las contribuciones patronales por este tipo de contratos a la ANSES y al INSSJyP.

### **3) AREA DE POLÍTICAS CULTURALES:**

Desde esta área se intenta intervenir para conseguir modificar los procesos y las matrices culturales que se producen al interior de las instituciones carcelarias y se reproducen a su vez fuera de las mismas. Dicho trabajo permite modificar, a su vez, las condiciones de detención y los efectos que dichas condiciones producen en las personas que se ven privadas de su libertad. En este sentido se previeron diferentes planos de acción tendientes a dar respuesta a diversas necesidades y áreas donde la gestión cultural puede aportar de modo significativo.

**A) Café y Chocolate Cultura:** Café Cultura Nación es un programa que promueve espacios de encuentro y reflexión sobre la cultura argentina. Esta iniciativa toma como punto de partida que la información, el diálogo y el debate son herramientas imprescindibles para la construcción de una sociedad democrática y participativa. Así, distintos intelectuales, científicos y artistas de todo el país, comparten y ponen en discusión saberes, experiencias y opiniones. Junto a la Secretaría de Cultura de la Nación se realizaron, durante 2006 dos experiencias piloto; en las Unidades N° 3 y N° 31 del programa Café Cultura de dicha Secretaría. Se decidió iniciar estas actividades con mujeres que se encuentran en regímenes de libertad transitoria, o que se encuentren próximas a la recuperación de su libertad, por lo que se decidió dársele al Programa un perfil vinculado a diferentes temáticas de identidad y Género, sin que ello sea excluyente de otros temas, pero tomándolos como centrales. De esta manera, al día de hoy continua el Programa Café Cultura en su segunda etapa no solo en las Unidades 3 y 31, si no también en el C.U.D, y en el C.P.F 1.

Por su parte, el Programa Chocolate Cultura se realizó en el Jardín Maternal de la Unidad N° 31, en 2007 semanalmente generándose actividades culturales, artísticas y recreativas para los niños y sus madres. Mientras que en 2008, se realiza de forma mensual, desarrollándose actividades centradas

en estimulación temprana y la relación madre-hijo. Del mismo participaron y participan un promedio de 45 niños y 20 madres.

**B) Taller de fotografía. Unidad 3 de Mujeres. Ezeiza:** Se dictó para las internas que se encontraban en la etapa de salidas transitorias. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos elaboró, desarrolló el proyecto y compró los materiales necesarios para llevarlo adelante, garantizando el traslado de la docente, mientras que la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación a través de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos costea el salario de la docente. El taller lo dictó la fotógrafa Adriana Lestido. Las alumnas retiraban las cámaras de la unidad en sus salidas al medio libre, con el objetivo de trabajar la mirada a través de la imagen en la instancia del adentro – afuera. Se realizó como cierre del taller una muestra en el Centro Cultural Ricardo Rojas el día 7 de diciembre de 2007 y una recorrida de la muestra por las Unidades Penitenciarias Metropolitanas. Destinatarios: participan del taller 15 internas. Duración: un encuentro semanal de tres horas.

**C) Talleres de música:** Se vienen realizando desde 2006 un Taller de Guitarra en la Unidad 31 (docente Raúl Malosetti) con 15 alumnas, un Taller de Coro, Unidad 3 (docente Javier Zentnar), con 25 alumnas. En el marco de dichos talleres se implementaron diversos encuentros didácticos y de muestra del trabajo realizado, destinados no sólo a las personas que participan de los talleres sino ampliando al resto de la población penal, siendo las actividades especiales las siguientes:

- Encuentro didáctico con la coplera Laura Peralta en las Unidades 19, 31 y 3.
- Festejo por el día de la primavera en la Unidad 3: Con participación del grupo de coro y de la murga La Matraca dirigida por Coco Romero. Concurrieron al encuentro 150 internas. Al finalizar se repartió un libro a cada una de las internas y a las celadoras que estuvieron presentes titulado “Manual de las Mujeres”, conteniendo una guía sobre derechos, prevención de enfermedades, salud sexual y violencia.

**D) Programa Libros y Casas de Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación:** Se recibió la donación, a través de una gestión realizada por el área de políticas culturales de la DNRS con el Programa “Libros y Casas” de la Secretaria de Cultura, doscientas bibliotecas para las Unidades Penitenciarias de todo el país, a razón de una biblioteca cada 50 personas. Las bibliotecas fueron enviadas a la División Educación del Servicio Penitenciario Federal con la directiva de ser colocadas con un mueble en el interior de los pabellones de cada una de las unidades. Lo que así se hizo. Asimismo, se instalarán en el transcurso de este año bibliotecas en los pabellones de alojamiento y celdas de aislamiento.

**E) Programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres “Juana Azurduy”:** Dicho programa pertenece al Consejo de Coordinación de Políticas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Social de la Nación, fue creado en el año 2006, en el marco del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, de la Presidencia

de la Nación, con la finalidad de aportar herramientas para que las mujeres encuentren en un Estado promotor y presente, las garantías para el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos; como así también sensibilizar a la comunidad y a los actores estatales acerca de la potencialidad de una cultura de equidad e inclusión en todos los ámbitos. Los bienes y/o servicios ofrecidos por este programa están dados por capacitaciones para mujeres líderes comunitarias, adolescentes y jóvenes, adultos y adultas que trabajen con niños y niñas en ámbitos educativos, recreativos, culturales y sociales y capacitaciones a integrantes de los tres poderes y de los diferentes niveles del Estado.

Se desarrolló en la Unidad 31 y a la Unidad 3, donde se han capacitado más de 200 mujeres en cuestiones referidas a salud sexual y violencia, una campaña de salud, posibilitando además que las internas repliquen la experiencia con sus compañeras. El año 2007 se cerró habiendo recorrido todos los Penales Federales del país, visitado el penal de Santa Rosa La Pampa, y el de Jujuy, abriéndose paralelamente la posibilidad de trabajar también con las internas de los penales de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose trabajado en la Unidad 33 y la Unidad 8 de dicho sistema provincial.

En la actualidad, dicho programa dicta un taller sobre “Historia de las Mujeres” en la Academia del Servicio Penitenciario Federal para mujeres integrantes de dicha institución. Asimismo, se encuentra en etapa de proyecto la realización del mentado taller en el Servicio Penitenciario Provincial.

Por otra parte, el área se encuentra articulando y aunando las tareas referidas al Programa “Juana Azurduy” en contextos de encierro con el SENNAF (Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia), y con el Instituto San Martín, desarrollando talleres de salud sexual y violencia con los 50 niños y jóvenes que residen en esa última institución. Proyectándose la realización del mismo taller para los operadores de los distintos institutos y el Instituto Inchausti de mujeres.

**F) Proyectos Con Perspectiva De Género del INCAA (Unidad N° 3, Mujeres. Ezeiza):** El proyecto consiste en:

I. “Encuentro en el Cine”

Objetivo General: Estimular la reflexión, la participación y la conciencia de género de mujeres y varones y el conocimiento de los derechos y recursos existentes que asisten a las mujeres para afrontar sus problemáticas en la esfera privada y en la pública.

La proyección de la película oficia de disparador para una posterior charla /debate sobre el tema que plantee la película siendo moderado por un/a especialista. Participaron 40 internas.

II. Muestra: “Violencia, relaciones de poder”

Programación: Proyección de la película “Te doy mis ojos” de Icíar Bollain (España– 2003 – 116 min. – Apta para mayores de 13 años). Para la proyección de la película y el debate posterior se invitó al Programa Juana Azurduy del Consejo Nacional de Políticas Sociales, participando 40 internas.

**G) Ciclo de cine y género en la Unidad 3 de mujeres de Ezeiza:** Realizado junto a la Asociación Civil: “Por la vuelta clara” y el INCAA, con la participación de más de 300 internas en las 3 proyecciones, luego de las cuales conversaron con los actores o directores de las películas proyectadas. Los encuentros conjugaron intereses, generando un espacio de cooperación entre los proyectos productivos de esta asociación y las de esta área, que en tanto uno de los inconvenientes manifestados por los responsables de la asociación manifestó era la dificultad de difundir sus servicios a las mujeres que se encuentran privadas de su libertad, y lo complejo que resultaba que encontrar grupos de mujeres que pudieran desarrollar proyectos grupales de trabajo en sus etapas de pre-libertad y de egreso. Así, el Área de Políticas Culturales de la Dirección Nacional de Readaptación Social abrió la posibilidad de que la asociación se presente en todos los espacios grupales generados durante la gestión a través de las acciones y proyectos culturales que el Área ha generado en las diferentes unidades que alojan mujeres en el S.P.F., sugiriendo a las programadoras del programa Café Cultura, de la Secretaría de Cultura de la Nación, programar alguna representante de la Asociación para visitar las Unidades 3 y 31, con el objeto de promocionar sus acciones, lo cual se realizó en el mes de diciembre de 2007.

**H) Asociación Civil “Yo no fui”:** Su titular, María Medrano, es escritora y conduce un taller de poesía en la Unidad 31 y el grupo “Yo No Fui”, que realiza trabajos post-penitenciarios de producción y capacitación literaria. A pedido del Área fue programada, así como personas recomendadas por ella, en el programa Café Cultura con el objeto de promocionar el taller de poesía y trabajo post penitenciario de la Asociación.

Por otra parte se iniciaron tareas de asistencia y cooperación sistemática con las acciones de la Asociación, conciertos y talleres en las Unidades 3 y el C.P.F I, acciones post penitenciarias y cooperación para el trabajo cotidiano en la Unidad 31. Colaboración de la que surgió un proyecto conjunto que se encuentra en etapa de desarrollo, dado por el primer proyecto formativo y productivo con perspectivas post-penitenciarias realizado por una O.N.G en las Unidades Penitenciarias Federales del Área Metropolitana.

**I) Talleres de “La Chiringa”:** “La Chilinga” es una Escuela de Percusión popular, inmersa dentro de la denominada Educación No Formal. Se dedica al estudio y la investigación de los ritmos Afroamericanos, como así también a la creación de ritmos propios. “La Chilinga” realiza convenios con hogares, fundaciones y cooperativas, apoyando a la comunidad, permitiendo de

este modo la inserción anual de gran cantidad de niños y adultos a su programa de Educación No Formal.

Así, desde el año 2006 a la actualidad el Área de Cultura de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, conjuntamente con La Escuela de Percusión Popular “La Chilinga” introdujo los siguientes talleres, entre otras Unidades, en la Unidad 3, donde se han formado:

- 2 Bloques de percusión: 20 internas c/u por año. Profesor: Pablo Solis.
- 1 Bloque de danzas africanas: 30 internas por año. Profesora: Cecilia Benvidez.

Asimismo, junto con los talleres se realizaron actividades extras en la Unidad 3 dadas por:

- Encuentros de los grupos de percusión y danza.
- En el marco del programa Música en las cárceles del Ministerio de Justicia, se realizaron dos presentaciones/recitales de la escuela.

A fin de año, desde 2006 a la fecha, se realiza una muestra de los tres talleres en las unidades correspondientes, de la cual también participan las personas que se encuentren en la etapa de salida transitoria. En este momento varias de las alumnas de la escuela en sus salidas transitorias y una vez retomada la libertad concurren a “La chiringa” en sus sedes extramuros.

**J) Donación de Libros: Grupo editorial Santillana:** La editorial donó 1076 libros. Se armaron selecciones de libros, las cuales se repartieron en las unidades 13 (La Pampa); unidad 31 (Ezeiza); centro universitario Devoto Complejo Penitenciario de la Ciudad de Buenos Aires; centro universitario Ezeiza unidad 3; módulo 3 del Complejo Penitenciario Federal 1; unidad 6 (Rawson).

**K) Taller La Estampa de arte (serigrafía, pintura y reciclado de papel) Unidad 3:** Realiza presentaciones habituales en ferias y exposiciones tales como Centro Cultural Recoleta, ArteBA, Expotrastiendas, etc. Las alumnas que trabajan en el taller asisten 8 horas días, reciben un sueldo y un porcentaje de la venta de las obras de arte. El taller tiene un convenio con el Museo Maguncia del Papel y el Grabado de La Boca en el cual las internas en periodo de semilibertad pueden realizar pasantías rentadas.

**L) Taller de Coro C.R.D (Centro de Rehabilitación de Drogas) Unidad 3:** Este taller es dictado en el marco del convenio con la Secretaria de Cultura de la Nación.

**M) Talleres de Danza:** Con docentes seleccionado por ProDanza dependiente del Ministerio de Cultura de la Ciudad y financiado por el Fondo Metropolitano de las Artes, las Ciencias y la Cultura comenzará a dictarse en diciembre de 2008 en la Unidad 3 y en el Complejo Penitenciario Federal I, Módulo 5, el cual alberga a mujeres.

**N) Taller de lectura, encuadernación y organización de bibliotecas:** Este taller es dictado en el Instituto Correccional de Mujeres de la Pampa (Unidad 13), en el marco del convenio con la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP).

**O) Agrupación HIJOS en el Centro Universitario de Ezeiza. Unidad 3 – Mujeres:** Se organizaron, junto con las integrantes del Centro Universitario en charlas y talleres para las estudiantes universitarias y secundarias de la Unidad, con el objetivo de incentivarlas para continúen sus estudios.

Otro de los encuentros realizados fue con la organización HIJOS, con quien se programó y realizó un ciclo de charlas para el resto de la población penal, sobre el tema Memoria.

Asimismo, se desarrolló un Taller de periodismo, el cual fue organizado y pensado junto a las estudiantes del centro universitario de Ezeiza. En dicho taller participaron 40 mujeres de la Unidad 3. El taller se desarrolló a partir de 6 encuentros.

Además se realizó una donación de libros para nutrir la biblioteca universitaria de textos de filosofía, sociología, literatura.

**P) Taller de Auxiliar Asistente en Yoga – Asanas:** Se lleva adelante en el Módulo V del Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza, dictado por profesoras de la Fundación Indra Devi “Yoga, Arte y Ciencia de la Vida”. El objetivo del mismo es mejorar la calidad de vida de las internas.